



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0041384/2010

VISTO

Las actuaciones de referencia en la que se tramitan pedidos de informe de este Consejo Directivo a la Secretaría Académica sobre programas y cronogramas de asignaturas correspondientes a los años 2006 y 2007; y

CONSIDERANDO

Que el expediente se ha tornado abstracto en su vigencia, por referirse a notas correspondientes a 2007.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pase a archivo de las actuaciones contenidas en el expediente de referencia por haberse tornado abstracto

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 141



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA